



## ARRANCAN TRABAJOS LEGISLATIVOS

# APRUEBAN REFORMA A LA LEY INFONAVIT

**La norma avalada con 346 votos en el primer día del segundo periodo ordinario, crea una empresa filial para la construcción**

**FERNANDO MERINO**

**L**a Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) que, entre otras cosas, crea una empresa filial para construir vivienda con el fin de venderla o rentarla a los trabajadores, misión para la que podrá utilizar los recursos de las subcuentas de vivienda.

Entre carteles de la oposición con la frase "Ha nacido el Morenavit", los diputados de Morena, Partido del Trabajo y Verde Ecologista sumaron 346 votos a favor para avalar la reforma que también modifica la Ley Federal del Trabajo (LFT); la enmienda fue enviada al Senado de la República para que se ratifiquen los cambios aprobados este día.

La diputada Maribel Martínez, presidenta de la Comisión de Vivienda, presentó los cambios que se hicieron a la minuta que recibieron del Senado; destacó el regreso de la conformación tripartita (gobierno, trabajadores y em-

pleados) paritaria en el Consejo de Administración, la Asamblea General, Comisión de Vigilancia y Comité de Auditoría y la Comisión de Transparencia del Infonavit, luego de que el sector empresarial y obrero alertó sobre el riesgo que implicaba que el Gobierno Federal tuviera prevalencia en los órganos de administración del Instituto.

La reforma establece que los integrantes de los órganos colegiados del Infonavit no recibirán remuneración alguna por el desempeño de su función, pero serán responsables por el cumplimiento de las obligaciones que esta Ley les impone.

La diputada Martínez afirmó que el dictamen preserva el mandato de que "los recursos de las subcuentas de vivienda son y seguirán siendo patrimonio de las personas trabajadoras", expresión con la que no coincidió la oposición.

El diputado Elías Lixa, coordinador de la bancada del PAN, insistió en que Morena pretende tomar los 2.4 billones de pesos que pertenecen a los trabajadores, y no al Gobierno Federal, para que al empresa filial lo gaste a discreción.

# 2.4

**BILLONES** de pesos son el patrimonio del Infonavit, se componen de 800 mil millones pesos en inversión, un billón 200 mil millones de pesos corresponden a las subcuentas de vivienda de los trabajadores



"No engañen a la gente, es mentira que van a haber medidas de transparencia, meten a la Auditoría para revisar al Infonavit pero no meten a la Auditoría para revisar a la empresa que están creando, que no es una paraestatal (...), que no puede ser auditada, que es una sociedad anónima de capital variable como cualquier empresa y que es el nuevo negocio de los nuevos ricos, corruptos del gobierno de Morena", indicó.

El líder panista anunció que al terminar la sesión presentará ante la Fiscalía General de la República (FGR) una denuncia en contra de los directores del Infonavit del 2012 al 2024, incluido el hoy senador morenista Alejandro Murat, para que se investiguen sus presuntos casos de corrupción denunciados por la presidenta Claudia Sheinbaum y retó a los diputados de Morena y partidos aliados a sumarse a la denuncia.

El diputado Alfonso Ramírez Cuellar, vicecoordinador de la bancada de Morena, exigió a los diputados de la oposición precisar en qué parte de la reforma se facultó al gobierno para utilizar el dinero de los trabajadores y explicó que los 2.4 billones de pesos de patrimonio del Infonavit se componen de 800 mil millones pesos en inversión, un billón 200 mil millones de pesos corresponden a las subcuentas de vivienda de los trabajadores.

Con la reforma, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) adquiere la facultad de fiscalizar los recursos que destine el Infonavit a los presupuestos de gastos de administración, operación y vigilancia e inversiones, pues dichos recursos serán considerados recursos públicos para los efectos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación cuando no sean reintegrados a las subcuentas de vivienda de las personas trabajadoras derechohabientes.

También se establece que el Instituto podrá establecer programas que otorguen a los trabajadores acceso a vivienda mediante arrendamiento social, los cuales se registrarán por las reglas que emita el Consejo de Administración cumpliendo con ciertos principios, entre ellos, establecer criterios de prelación de zonas con altos índices de marginación, baja disponibilidad de vivienda y priorizando la atención de las personas trabajadoras que no tengan vivienda propia y menor nivel salarial.

Ramírez Cuellar explicó que la filial del Infonavit va adquirir suelo, comprar de materiales y garantizar el "flujo inmediato para que muchos trámites se resuelvan de manera pronta" para atender el déficit de vivienda que afecta principalmente a los jóvenes. Sobre los cambios a la LFT, destaca que los descuentos que se hagan a los trabajadores por la compra de vivienda no podrá exceder el 20 por ciento del salario y 30 para rentas.



ROMINA SOLÍS/EL SOL DE ÉXICO

**La Auditoría Superior de la Federación (ASF) adquiere la facultad de fiscalizar los recursos que destine el Infonavit**